

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

Entidad: SECRETARIA DEL AMBIENTE Auditoria: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL VIGENCIA 2019

									0,00	0,00			
N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
	AUDITORIA FINANCIERA. EVALUACION AL PRESUPLESTO.  1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	1.Establecer coordinadamente entre la Secretaria de Ambiente y EPC un cronograma trimestral de reuniones, er la cual EPC presenta el informe verbal y escrito de actividades desarrolladas.	1.Acta de reunión trimestral programada/Acta de reunión trimestral realizada	1 año	14 de Septiembre de 2020	27 de Noviembre de 2020	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario			Cerrada -C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto Cronograma de reunioniones trimestrales, 2020-2024. Avance 100%
	Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico PAP -PDA de Cundinamarca, durante el periodo de gobierno, reflejándose en la ejecución de gastos a 31 de diciembre de 2019, la suma de \$47,876,722,265, con recursos ordinarios y \$17,472,744,967, Sistema General de Participaciones (SSF SGP) Al respecto, se le asignó a esta la función de realizar seguimiento y control administrativo y financiero a las inversiones que se realicen con recursos transferidos al gestor del Pau Departamental de Aguas, Empressa públicas de Cundinamarca SA. E.S.P. la cual desarrolla las	2.La supervisión del PDA convoca a mesa de trabajo para realizar revisión administativa financiera y jurídica de informe trimestral recibido de EPC		1 año	14 de Septiembre de 2020	04 de Febrero de 2020	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto actas de mesa de trabajo de fechas:28-09-20, 05-11-20 y 04-02-2021. Avance 100%
	prejaralmentar de rejudos, primesas rollutas de cuminamanta 3 x E.S.F. de Cual resamila las funciones que legial y contractualmente la corresponde instructivo de seguimiento, suministrado a la comisión auditora, "este se inicia con la revisión y el análisis de las metas y objetivos trazados para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Plan Departamental de Desarrollo La confirmación del gino de los recursos correspondientes por el Departamento al esquema financiero; continuando con la verificación del ingreso de los recursos transferidos a la cuenta fiduciaria respectiva y la realización de actividades dirigidas a seguimiento de la ejecución de su inversión; finalizando con la consolidación y presentación periódica de informes de resultados".	3.Elaboración de informe con observaciones y/o requerimientos de ajustes dirigido a EPC con solicitud de reporte de medidas correctivas aplicadas.		1 año	14 de Septiembre de 2020	28 de Septiembre de 2020	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario			Cerrada -C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunta informe de observaciones. Avance 100%
	de 2019, al contrato Intendionistrativo 009 de 2008, cuyo objeto de aumar estuerzos entre el deparamento y la Empresa, en la implementación del Pala Deparamenta de Agua y Gaparamento y la Empresa, en la implementación del Pala Deparamenta de Agua y Saneamiento Básico de Cundinamarca, la Sceretaria de Ambiente realiza el seguimiento de los inversión de los recursos, transferios (entendiendos que el seguimiento mipica el control a la efectividad de la inversión de los recursos, periodos (entendiendos que el seguimiento mipica el control a la efectividad de la inversión. Es así, que la información relacionada con los avances de sevalúa la efectividad de la inversión. Es así, que la información relacionada con los avances de sevalúa la efectividad de la inversión. Es así, que la información relacionada con los avances de semesta del Pana Departamental de Aguas: PRESUPETO PDA 2019 suministrado a la locomisión auditora, en el cual se indica por metas la fuente de financiación y se reporta el avance de ejecución vieperia 2019 y periodo 2016 – 2019, estos datos aportados, no permiteron la interpretación por parte de la comisión auditora, por cuanto no es entendible el resultado del indicador, como tampoco se presenta un análisio o interpretación de los minos. De igual mamera, con respecto a la información adicional suministrada el 19 de junio de 2020, Avance de los recursos giardos, Mesta Plan Departamental de Aguas no se presenta interpretación de los resultados y de manera particular no se embre concepto con respecto a aquellos indicadores que presentan avances inferiores. Se adjunta a la respuesta al preinforme matric con la lectura de los indicadores correspondientes. Se adjunta a la respuesta al preinforme matric con la lectura de los indicadores correspondientes la cuatrierio, no obtante que en cuanto a los balgo rocercitales de ejecución se enuncian la suferiorida de cada vigencia se realizaba el seguimiento correspondiente y se advertión deficiencias en su ejecución para la implementación de acciones correctiva	4.Adelantar un proceso selectivo para realizar visitativo técnicas de seguimiento trimestral, a la ejecución de los recursos transferidos	4.Visitas técnicas programadas/visitas técnicas realizadas	1 año	14 de Septiembre de 2020	28 de Novienbre de 2020	Dirección de Gestión del Recurso Hidrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto informe de visitas técnicas a los municipios de : Guasca, Arbelaez, y Pacho de fecha noviembre de 2020. Avance 100%
	RUDITURIA DE DESEMPENO Y CUMPLIMIENTO.  PUBLICACION ELA CONTRATACION  2. PUBLICACIONES SECOP  Condición. En los procesos contractuales de la muestra de seleccionada, se evidencia que no fue publicada la propuesta del contratista, lo cual no corresponde a lo indicado normativamente "de realizar la publicación de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación".  Al respecto en la Circular Externa Única de Colombia Compra Efficiente, con actualización abril 16	1.Delegar en un funcionario de la Secretaria, la función de efectuar en forma permanente la publicación oportuna de la documentación de los procesos contractuales en el SECOP.		3 meses	14 de Septiembre de 2020	04 de Febrero de 2020	Dirección de Ecosistemas Estratégicos y Sostenibilidad Ambiental del Territorio/Despach o	Profesional Universitario			Cerrada -C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto documento de delegación, Contrato 048 de 2020, Contrato 063 de 2021 Actividad Secop I y Secop II / Oficio de actividad Secop I vigencias anteriores Avance 100%
	de 2019, numeral 5.2 Publicación de Ofertas, indica lo siguiente: Con fundamento en el principio de transparencia y publicidad de las actuaciones públicas, las Entidades Estatales después de ocurrido el cierre del Proceso deben entregar la copia solicitada de las ofertas recibidas o publicar las ofertas en SECOP II, salvo aquella información sujeta a reserva legal. En los Procesos de Contratación que se publiquen en SECOP I, las Entidades Estatales expedirán	2. Solicitar capacitación a Colombia Compra Eficiente	2.Oficio solicitud de capacitación radicado	3 meses	14 de Septiembre de 2020	24 de Noviembre de 2020	Dirección de Ecosistemas Estratégicos y Sostenibilidad Ambiental del Territorio/Despach	Profesional Universitario			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto oficio de solicitud de capacitación a Colombia Compra eficiente de fecha 24-11- 2020. Avance 100%



Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
	a costa de aquellas personas que demuestren interes legitimo, copia de las actuaciones y propuestas recibidas, respetando la reserva de que gocen legalimente las patentes, procedimientos y privilegios. En los Procesos de Contratación que se adelante ne SECOP II, la Entidad Estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo dic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los proponentes. Criterio. Decreto 1082 de 2015, articuio 2.2.1.11.7.1 Causa. La Eridada en do agilacidad a lo normado por ley en cuanto al principio de publicidad en concordancia con el de transparencia, en relación con la propuesta. Efecto. Se contraviene el principio de publicidad en desción con la propuesta, desconocimiento por parte de terceros, obstruyendo el seguimiento y control social.	3.Hacer y socilaizar circular instructiva interna de cumplimiento.	3.Circular instructiva interna socializada	3 meses	14 de Septiembre de 2020	24 de Noviembre de 2020	Dirección de Ecosistemas Estratégicos y Sostenibilidad Ambiental del Territorio/Despach O	Profesional Universitario			Cerrada -C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto circular instructiva interna de cumplimiento publicación SECOP, No. 019 de 2020. Avance 100%
	3. CONTRATACIÓN - OBSERVACIONES GENERALES Condición. En algunos actos contractuales se evidenciaron las deficiencias mencionadas a continuación:  - En relación con los estudios previos de algunos contratos revisados por la auditoria y en correspondencia con lo observado y recomendado por la Dirección de Contratación de la Sercetaría Jurícida de la Gobernación de Cundinamarca, se evidencian deficiencias en cuanto a los estudios del sector y el presupuesto oficial de la contratación, lo anterior atendiendo los lineamientos de las circulares 37 y el de 2018, emitidas en cuanto a la planeación y la	Realizar invitaciones a cotizar (minimo 3), estableciendo spectos técnicos a contratar, que permitan hacer una adecusda comparación.	1.# de estudios previos con cotizaciones adecauadas	1 año	14 de Septiembre de 2020	jun-21	Ecosistemas Estratégicos y Sostenibilidad Ambiental del Territorio/Dirección de Planeación Integral de la	Profesional Universitario				Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunta: invitación a proveedores 04-2021, cotizaciones 16-04-2021 y estudio previo 06- 2021. el proceso Secoop SA-SIP-O02-2021. Avance 100%
3	rigurosidad con que se deben elaborar los documentos que soportan el estudio del sector, con el find de establecre el valor del resupuesto folicia para los ales obligados colicitar las cotazcaciones a través del módulo "solicitat use cotazcaciones a través del módulo "solicitat de información a proveedores del SECOP II", lo arterior en correspondencia con el manual de contratorior futulo I. Espada precontractual, literales a y b, deficiencias observadas en los contratos No.SA-CMC-004-2019 y SA-SAMC-006-2019. Los contratos de prestación de servicios y suministro de insumos y de material vequeta, en los	Socializar con los servidores públicos de la Secretaria, el proceso de elaboracióbn de estudios previos.	2.# de socializaciones del proceso de elaboración de estudios previos	3 meses	14 de Septiembre de 2020	28/04/2021	Direction de Ecosistemas Estratégicos y Sostenibilidad Ambiental del Territorio/Dirección	Profesional Universitario				Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunta presentación de capacitación en estudios previos y control de asistencia 28-04- 2021. Avance 100%
3	tipo de consideración de esta indole que garantice la efectividad de la inversión, en cuanto a las condiciones existentes de algunos de los predios beneficiados y el seguimiento posterior a la entrega de los bienes y servicios. Contratos No. SA-SAMC-006 y No. SA-SAMC-007- 2019. Criterio. Lo normado en la materia en cuanto a procedimientos en aplicación de los principios de manera particular, los de eficiencia, economia y efectividad de la investión pública.	3. Socializar con todos los funcionarios de la Secretaria, el proceso de asistencia técnica (incluidos los formatos y encuestas de satisfacción) en los procesos contractuales que impliquen esta actividad, a través de una mesa de trabajo que se desarrollara en el mes de octubre de 2020.	3.# de socialización del proceso de Asistencia Técnica	3 meses	14 de Septiembre de 2020	25 de Noviembre de 2020	Dirección de Ecosistemas Estratégicos y Sostenibilidad Ambiental del Territorio/Dirección de Planeación Integral de la Gestión Ambiental	Profesional Universitario			Cerrada -C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto planillas de asistencia a la socialización Virtual del proceso de Asistencia Técnica de fecha 27-08-2020, 01-09-2020 y 25-11-2020. Avance 100%
	Causa. No se tiene en cuerta los criterios y parámetros establecidos en la materia con el fin de garantizar la invesión efectiva de recursos. Efecto. Se puede incurrir en errores que puedan afectar el resultado e impacto de los objetos contractuales. Páginas 34-38	4.Crear o ajustar formatos de suministro y entrega de material vegetal forestal para un adecuado seguimiento	4.# de formatos de solicitud o entrega de material vegetal creados o ajustados	6 meses	14 de Septiembre de 2020	01 de Octubre de 2020	Dirección de Ecosistemas Estratégicos y Sostenibilidad Ambiental del	Profesional Universitario			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto formato de suministro de entrega de material vegetal., aprobado 01-10-2020. Avance 100%
	ALISTAMIENTO) SA-SAMC-009-2019.  En el informe del estado del Cumplimiento de las Obligaciones del contrato, fechado 5 de diciembre de 2019, dirigido al Servatorio de Ambiente y al Profesional Juridico de esta Secretaria, se advierte por parte de la Supervisión "que el 29 de noviembre finalizó el contrato de Christia, se advierte por parte de la Supervisión "que el 29 de noviembre finalizó el contrato de chra SA-SAMC-009-2019, suscrito con la Ascociáció Colombiana para la Defensa del Medio Ambiente —ACODEMIA, sin alcanzar la ejecución del 100% de las actividades contratadas, generándose el ciumplimiento que se advirtido en los informes presentados el 25 de contrete, mediante radicado No. 2019;33393 y 25 de noviembre, mediante radicado No. 2019;33393 y 25 de noviembre, mediante radicado No. 2019;33393". Dado que el plazo de ejecución finalizó el 29 de noviembre, hasta sec die de contratista continuaba adelentando actividades en los predios ya que la supervisión advirtió un alto riesgo de incumplimiento. Se puede concluir que la ejecución fisca final del contrato fue del 51% de acuerdo con el plan operativo suscrito entre las partes. Por lo tanto y de acuerdo con lo establecido en la cidissala quinta — de la forma de pago, la supervisión aprobó un pago, por valor de \$111.602.679 equivalente al 40% del valor total del contrato y a le glucción del 30% de las actividades. Es así que mediante Resolución 023 del 18 de diciembre de 2019, se declara el incumplimiento del contrato de lora (reforestación — alisamiento) y se hace exigible la dissula penal pecuniaria. Es menester menionar por la naturaleza del objeto contractua la afectación ambiental que se origino, referidas en este acto administrativo en el cual se indiac entre torior "Oue los requerimientos retierados efectuados al contratatos a por contrinencia para este tarbo se directos causados se contratatos ana que terma ásciones de continencia para este tarbo se directos causados se contratatos ana que terma ásciones de continencia para este tarbo se directos cau	1.Verificar que en los predios identificados con las necesidades de mantenimiento que sean de propiedad de los Municipios no se hayan efectuado las actividades requeridas con recursos de las diferentes Alcaldias Municipales	1.Informe de verificación de estado de mantenimiento de los predios	1 año	14 de Septiembre de 2020	25 de Noviembre de 2020	Dirección de Planeación Integral de la Gestión Ambiental	Profesional Universitario			Cerrada -C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto oficio dirigido a los municipios de Tibacuy, Chaguaní, Caparrapí, Subachoque Villagomez, Guatavita y Cabrera. Convenio CAR 2638-2020. Avance 100%
4	por su inactividad, ni siquiera con la prórnoga del plazo, hecho que afecta los intereses de la Scretaria de Ambiente, toda vez que la no ejecución de las "actividades de Cercado" en la mayoría de los predios priorizados confleva la afectación grave de los recursos ambientales, pues el cercado contratodo está orientado a evitar que las personas que residen en las zonas aledidas a los predios beneficiados ingresen semovientes y ocasionen daños a los reforestaciones realizadas a los mismos, evitando con el los recuperación de los ecosistemas". Al respecto, es labor de la Secretaria de Ambiente revisar los daños coasionados y adelentar las acciones que le corresponden para miligar la affectación y garantizar la preservación de las áreas reforestadas y la recuperación de los ecosistemas. Mediante Resolución 001 del 10 de mayo de 2020, se liquida unilateralmente el contrato de obra No. SA-09-2019, una vez se apotaron los procedimientos establecidos para la liquidación blateral del contratos, se mencionan a continuación las cláusulas que se consideran relevantes de la mencionada resolución, así:	2.Incluir dentro del proceso de planeación del próximo proceso precontractual que tenga por objeto mantenimento de predios de interês hidrico, adquiridos con recusos de la Ley 99 de 1993, las actividades (reforestación, mantenimento) y cercado) que se identifiquen como no ejecutadas de acuerdo con la validación realizada en la actividad anterior	2.Estudios previos incluyendo las actividades sin ejecución incluidasen el nuevo proceso de contratación	1 año	14 de Septiembre de 2020	dic-20	Dirección de Planeación Integral de la Gestión Ambiental	Profesional Universitario			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto Estudios Previos soporte convenio CAR 2638 - 2020



N° hallazgo D	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
adquirí un predio priorizado de impor que surte de agua los acueductos mus Cundinamarca, por valor de \$1.020.50. En el informe final des supervision do 14 al 31 de diciembre de 2019, se indi EMPRESA INMOSILIARIA Y DE SERVI LAGUNA del municipio de PASCA el cu- este contrato, como resultado de este LOSÍSTICOS DE CUNDINAMARCA bal 93/12/2019 entre el siguiente concep- de análisis cuenta con una medido acu- cual impide su adquisición, venta o ne El día 19 de diciembre de 2019 los cual impides su subsanación de la situac INMOSILIARIA Y DE SERVICIOS LOS adquisición del imuseble, con base en AMBENTE por medio de oficio físico la baga de nuevo un estudio juridico del haga de nuevo un estudio juridico del haga de nuevo un estudio juridico del	NINISINA I IVO SA-CU-LI - UI 7 de 31 de octubre de 2019,  y de Sevidos Logisticos de Cundinamara, con el objeto de  trancia estratégica para la conservación del recurso hídro,  inicipales, veredades y regionales en el Departamento de  00.000 y período de ejecución de 2 meses.  28 de abril de 2002, correspondiente al periodo noviembre  clica que "se llevó a cabo el estudio jurídico por parte de LA  ICOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA del predio Lo  10.000 y el de  10.000 de como de  10.000 de  1	1.Proyectar, aprobar y suscribir la resolución para crear el Comité para la priorización y conservación de las áreas de importancia hidrica, a traves de la adquisición de predios, mantenimiento y pagos por servicios ambientales	Resolución provectada.	3 meses	14 de Septiembre de 2020	03 de Septiembre de 2020	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario			Cerrada -C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto la Resolución 03, de fecha 03-09-2020. Avance 100%
5 2019254571 del 30/12/2019 donde in anteriommente de NO VIABLE argume ante el Juzgado 15 de Pequeñas Caus proceso por pago total de la obligació consultado el certificado de tradición 157-100775, se puede evidenciar que EMRESA INMOBILLARIA Y DE SERVI concepto que se dio ()" Con base en lo anteriormente mencio Empresa Inmobiliaria y de Servicios Lo a liquidar el contrato. Se cancida el pago correspondiente al Immobiliaria y de Servicios Logisticos como consta en el documento de pago El saldo restante que corresponde 51 del servicio se del contrato. de la Serverán de Hacinda. Por lo anterior, se liquida el contrato En ración a las ametiores consideracio deficiencias en la etapa de planeación razón a la competencia que le asiste a agotados a nivel de la priorización del encontraba priorizado para adquisició encontraba priorizado para adquisició	ogisticos de Cundinamarca) no adquirir el predio y procede I Estudio Jurídico del predio llevado a cabo por la Empresa Cundinamarca, dicho pago corresponde a \$1.000.000, po No. 33001.40222 de fecha 31/12/2019. 10.195.000.00 no fue girado ni desembolsado a la Empresa de Cundinamarca, monto pendiente del liberación por parte bilateralmente el 30 de abril de 2020. nones, a criterio de la comisión auditora se denotan n'del proyecto, evidenciándose desgaste administrativo, en a la Irmobilianta Cundinamarquesa, debido a los trámite el predio "AL IAGUNA" del municipio de PASCA el cual se nel notro de sete contrato, viabilización por parte de	acueductos ante el Departamento de Cundinamarca y su priorización. En esta resolución se elaborarán las listas de verificación de cumplimiento de los requisitos para cada	2.Resolución analizada y ajustada	1 año	14 de Septiembre de 2020	02 de Octubre de 2020	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto Resolución 07, de fecha 01-10-2020. Avance 100%
Autónoma Regional De Cundinama Ambiente y Municipio de La Vega o extracción de material vegetal acuá humedal para la recuperación del e Alcance. Espacio geográfico, la	presunuestal, artuaciones que finalmente no tienen mon 1049 del 13 de lebrero de 2019, entre la Corporación arca- CAR Departamento de Cundinamarca- Secretaria de con el objeto de aunar esflueros, con el fin de realizar la áflico cosechado o contado y la disposición en la ronda del sepejo de agua del Humedal Cacahual del municipio de La Vega sus desenses de contra de la cultura del montra de la vega con más de intervención 35.853 m2. yo de 2019, mediante el cual en la CLÁUSULA PRIMIERA. se	1.Revisión de informes mensuales de Obra, Interventoria externa y Supervisión del Municipio.	1.Informes mensuales de avance remitidos por el municipio de la Vega	1 año	14 de Septiembre de 2020	03 de Septiembrecde 2020	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario			Cerrada -C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunta informe de avance marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre 2020., suscrito por el municipio de La Vega. Avance 100%
reforma la CLAUSULA QUINTA DE I quedara así: previa la suscripción del los permisos de servidumbre de pi ejecución de las obras, objeto del con previamente al inicio de las obras y no de requisitos. La presente	LOS COMPROMISOS DEL MUNICIPIO, NUMERAL 3 el cual acta de inicio de los contratos derivados, tramitar y obtene asas y las demás autorizaciones que se requieran para la rivenio. Las autorizaciones y permisos deberán ser obtenido o se podrá ejecutar ninguna actividad en campo, sin el lien pe prórroga no genera costo para las partes ()	<ol> <li>Verifiación en campo del 10% faltante del contrato de obra de las actividades reportadas en los informes.</li> </ol>	2.Informes mensuales de avance remitidos por el municipio de La Vega, que contenga la verificación en campo.	1 año	14 de Septiembre de 2020	30 de Septiembre de 2020	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunta informe de verificación de avance en campo septiembre, abril 2020., suscrito por el municipio de La Vega. Avance 100%
1. Que se han presentado dificultade es decir Contrato 199 y 201 de 2 es el cardado los términos prees 2. Al Ingresar la maquina en el terme retroexocacabadora multifuncional lo c e i gualmente, las condiciones climátic	de febrero de 2020, para reiniciarlo el 20 de abril de 2020, tre otors a causa de que: es operativas en los tiempos de los procesos contractuales. 1019, com acta de inició desde el 30/10/2020, lo cual ha stablecidos se ven reflejados en el avance de obra. no de ejecución de la obra, se generó un atascamiento de l cual, ha requerido un tiempo extra para su retiro de la obra sea que se han presentado en la región. Informe que refeja vance del 15% de la obra?		3.Actas de liquidación de los contratos derivados de obra No. 199-2019 y de interventoría No.201-2019	1 año	14 de Septiembre de 2020	20 de Noviembre de 2020	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunta acta de liquidación Contrato de Obra 199-2020 y Liquidación del Contrato de Intervemtoría 201-2019.
término de ocho mese En razón a las improvisaciones y no este contrato será objeto de seguimie acuteles condiciones en que se materializarse el primer desembolos 50% de la obra Tal como se registra en el kem del para financiar este proyecto se había la Resolución 77 de 2018, por gesto el na en la vigencia 2018, y que gesto en la vigencia 2018, y aque se tona se remitió la ordenanza a la CAR, pa ace por lo tanto se requirió el traslado do Addicionalmente en la solicitud de con 2019, se indica entre otros: 1)no se para los recursos del depanente desembolsos no se tuvo en cuen actividades establecidas en los estudie	es, contados a pastri del 28 de abril de 2020.  vecidades que se presentanne ni el ejecución de las obras, ento con el fin de garantizar su cumplimento, más aun en le está desarrollando el proyecto. Al respecto, está por o por parte de la Secretará de Ambiente con el avance del es decir la extracción de 17.926.5 mm2-tante acotar que se solicitado y constituido vigencia futura ordinaria mediante 000.000, sin embargo estos recursos no se comprometero de solicitado y constituido vigencia futura ordinaria mediante 000.000, sin embargo estos recursos no se comprometero que a terra destinados para la celebración de este convenio y una vera amparar los recursos de vigencias futuras, pero dado que la mediante por la recursos de vigencia futura e al vigencia dictual del de los recursos de vigencia futura e al vigencia dictual del de los recursos de la vigencia futura el proceso cortentada. I del de los recursos de la vigencia futura el proceso cortentado, la del de los recursos de la propulso del Sobre del avance inicial, los previos del convenio No. 049 de 2019 y estudios previo de 2019 cen se futura el fe fusua via del proceso cortenicial, los previos del convenio No. 049 de 2019 y estudios previo	4.Liquidación del convenio CAR -049-2019.	4.Acta de liquidación del convenio CAR 049-2019 en la cual se soporte el cumplimiento del objeto contractual.	1 año	14 de Septiembre de 2020		Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario				Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	No se presenta Avance 0%



Nº hallazg	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
7	EVALUACION A LA RENDICION DE LA CUENTA 7. Condidón: Una vez verificados cada uno de los formularios, formatos y anexos habilitados para el registro de información por parte de la Secretaria de Ambiente y confrontados con las al para cadaraciones resultadas por la administración, se determina que la rendición de la cuenta a un mensual vigencia 2019, realizada a través de las plataformas SIA CONTRALORÍAS y SIA 08SERVA, presenta inconsistencias ferte a lo indicado en la guia para rendición de formatos y los parámetros generales indicados por el ente de control, así:  - En relación con los anexos: La Secretaria no adjuntó el informe de gestión aprobado y evaluado vigencia 2018, solicitado en la cuenta mensual 2019/30 Fan el Forman I J AGR – Ejecución de Cuentas por pagar, adjunta el acto administrativo de constitución de de la propera 2018 y el anexo solicitado es el de las cuentas constituídas a fan el Forman I Ja CAP – Camerolios Tienetaministrativos, la Secretaria no anexa acta de lejudádo del Correcio 05 suscrito con el Municipio de Soacha el cual fue liquidado según información de la administración, el 25 de dicientem de 2019.	Solicitar capacitación a la Contraloría en el manejo de las eleteraciones.	1.Oficio a la Contraloría Departamental, solicitud de capacitación	3 meses	14 de Septiembre de 2020	26 de Noviembre de 2020	Despacho Secretaria del Ambiente/Direcci ón de Planificación Integral de la Gestión Ambiental	Profesional Universitario			Cerrada -C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto oficio a la Contraloría de solicitud de capacitación de fecha 26-11-2020 y pantallazo de capacitación virtual realizada por la Contraloría. Avance 100%
	Los anexos presentados en la cuenta 2019.13, formato 99 reportados como: Plan de Acción y su ejecución, Plan Operativo Anual de Inversiones y Hapa de Risegos institucional vigencia 2019, si adjuntan en PDF pero por la calidad y presentación del archivo no es posible analizar eficientementes la información contentida.  - En relación con los formatos diligenciados:  No se reporta el Contrato No. 11, de acuerdo al correo electrónico de fecha 4 de junio de 2020 se indica por parte de la Administración, que corresponde a Contrato de Consultoria No. SA-CMA-se indica por parte de la Administración, que corresponde a Contrato de Consultoria No. SA-CMA-con con recursos de regalisa, por lo que fue reportado a la Contratorio General de la Republica, sin embargo la estructura del Formato 20 14 permite el reporte de esta información, por lo que este consecutivo si debió ser incluido y reportado dentro del mismo.  Revisado el reporte de novedades del SIA OBSERVA, se evidencia que las prómogas analodas para los Contratos 09 y 101 de 2019 en el formato 20 18 del SIA CONTRALORIAS, no fueron registradas en la esta plataforma, ris a enacaron los documentos soporte correspondentes.	e  2.Hacer seguimiento semestral de la información que publica en la plataforma SIA CONTRALORIAS y verificar ó de calidad de la información a publicar en las plataformas	2.Informe semestral de seguimiento, cumplimiento y verificación de la información a publicar en las plataformas	1 año	14 de Septiembre de 2020	12 de Febrero de 2021	Despacho Secretaria del Ambiente/Direcci ón de Planificación Integral de la Gestión Ambiental	Profesional Universitario			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunto acta de seguimiento, verificación y cumplimiento de información a publicar en plataformas Sia Contralorías de fecha 12-42-2021. Avance 100%
	EVALUACION A LA GESTION Y RESULTADOS 8. Convenio SA-CDCVI-031-2018 Condición: De los tres temas que reporta la Secretaría como "en proceso" dentro de su informe de gestión con corte a 31 de diciembre de 2019, la comisión auditora considera pertinente, realizar seguimiento al Convenio Interadministrativo No. SA-CDCVI-031-2018 y por lo tanto lo incorpora como observación en el presente proceso auditor, dada la importancia que reviste para el Departamiento de Cundinamarca y el diesarrollo del proyecto "Control de vegletación auditor para la recuperación del Laguna de Ubaque como estrategia de protección y conservación de	Revisión de informes mensuales de supervisión remitidos por el Municipio.	s 1.Informes de supervisión de avance	1 año	14 de Septiembre de 2020	mayo de 2021	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario				Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se anexan informes de supuervision enviados por el Municipio de Ubaque de los meses de marzo, abril y mayo 2021. Convenio SA-CDCVI-031 de 2018 Avance 100%
		Revisión de informes que en su momento emitan los contratistas de obra y la interventoria	s 2.Informes mensuales de supervisión de avance	1 año	14 de Septiembre de 2020	04 de junio de 2021	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario				Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se anexa informe enviado por la interventoria de fecha 04 de Junio de 2021 (informacion actividades de enero, febrero, marzo y abril 2021). Convenio SA-CDCVI-031 de 2018 Avance 100%
8		Verificación en campo de las actividades reportadas en los informes	3.Informe de visita	1 año	10 de junio de 2021	10 de junio de 2021	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario				Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se anexa informes de visita de campo de fecha 25 de marzo y 10 de junio 2021. verifiación ejecución actividades Convenio SA-CDCVI-031 de 2018 Avance 100%
		4.Liquidación de los contratos derivados de obra y de interventoria. Liquidación del convenio SA-031-2018	4.Acta de liquidación de los contratos derivados y del convenio SA-031-2018 en la cual se soporte el cumplimiento del objeto contractual		14 de Septiembre de 2020	09 de septiembre de 2021	Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico	Profesional Universitario				Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se anexa: Acta de liquidación del contrato derivado LP-2020-2021 de fecha 09 de Septiembre de 2021. Liquidación Contrato de interventoria IPMC-2020-043 de fecha 15 de junio de 2021. Avance 67%

FIRMAS

YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES

Jefe Oficina Control Interno Gobernacion de Cundinamarca

Mario Daniel Barbosa Rodriguez

Revisó

Esmeralda Vásquez Guzmán

Profesional Universitario

Aprobó

Revisó

Profesional Universitario